REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 74 / 2018

OBJETO: COMUNICAR RESCISIÓN UNILATERAL DE CONTRATO.

Asunción, 06 de noviembre de 2018

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de comunicar cuanto sigue:

Que se comunica la formalización del acto de Rescisión Unilateral del Contrato N° 98/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, suscripto con el **Ing. Juan Agustín Canatta Álvarez**, en el marco del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE N° 10/2016** para la **"Construcción del Tribunal, Juzgado y Registro Electoral de la Ciudad de Pedro Juan Caballero y Remodelación de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual 2016/2017"**, con **ID N° 319356**, por razones de Interés Público.

Cabe resaltar que la Justicia Electoral, al momento de la formalización del presente proceso se encontraba desarrollando las tareas electorales estipuladas en el Cronograma Electoral, establecido en la Resolución TSJE N° 40/2017, a fin de cumplir las funciones impuestas por Ley a la Institución, las cuales son la convocatoria, organización, dirección, supervisión, vigilancia y el juzgamiento de los actos y de las cuestiones surgidas de las Elecciones tanto Internas Partidarias, las cuales derivaron de los acuerdos asumidos por el Tribunal Superior de Justicia Electoral con los partidos políticos mayoritarios en apoyo a la democracia, así como también, y con mayor ahínco, las Generales del año 2018.

No está de más mencionar que, la Institución viene realizando un proceso de reestructuración administrativa del cual también forma parte la Unidad Operativa de Contratación (UOC), motivos por los cuales, los trabajos internos se vieron afectados y el plazo de comunicación del procedimiento en cuestión se vio afectado.

Conforme a lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y para tal cometido, se acompañan las siguientes documentaciones que guardan relación con el procedimiento de referencia:

- **Copia escaneada del Dictamen UOC N° 12-B/2017 de fecha 26 de octubre de 2017,**

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación

- **Copia escaneada de la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 190/2017 de fecha 03 de noviembre de 2017,**
- **Copia escaneada de la Póliza de Seguros N° 13.1503.0000226.0000,**
- **Copia escaneada de la Nota de comunicación al oferente,**
- **Copia escaneada del Formulario B-02-17.**

Sin otro particular, se despide atentamente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Rubén Colmán
Director
Unidad Operativa de Contratación